



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y a través suyo a la Dirección General de Cultura y Educación para que a través de los organismos y dependencias que correspondan informe acerca del programa de Centros Educativos para la Producción Total, según los convenios entre la Federación de Asociaciones de Centros Educativos para la Producción Total y la Dirección general de Cultura y Educación:

- Situación actual del Instituto Superior para la Producción Total, dependiente de la Dirección de Educación Superior, Dirección General de Cultura y Educación, con sede sobre Ruta 41, en la Colonia El Salado, Partido de General Belgrano.

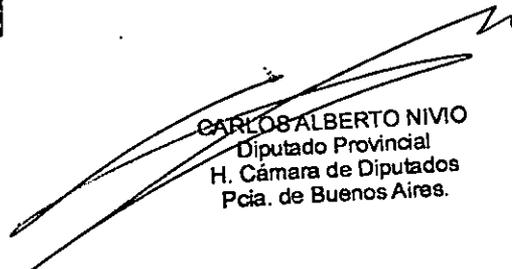
- Planta Orgánica Funcional homologada y grado de cobertura de la misma del mencionado Instituto Superior.

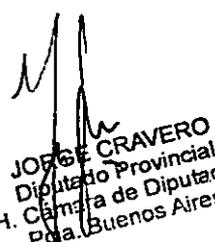
- Situación actual del Centro de Formación Profesional 402, creado por convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación y la FACEPT, con base en la Colonia El Salado, distrito de General Belgrano.

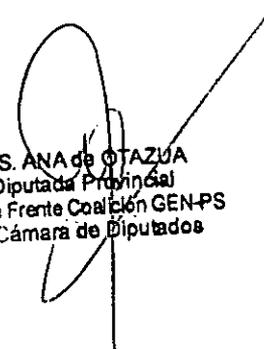
- Informe a las evaluaciones materializadas oficialmente respecto a las experiencias y resultados, en materia de capacitación, Pedagogía de la Alternancia y Programa CEPT.

- Referencias a lo actuado por la conducción cogestiva en la cual participan referentes del Estado y de instituciones del medio rural, representantes de la Rama Superior de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Federación de Asociaciones de Centros Educativos para la Producción Total.

- Detalles de conformación y funcionamiento del Consejo Consultor integrado por representantes de entidades agropecuarias y de organismos municipales y provinciales.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.


JORGE CRAVERO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires


A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Los Centros Educativos para la Producción Total, constituyen de acuerdo a la información que suministra la Federación de Asociaciones de Centros Educativos para la Producción Total, instituciones educativas creadas para la educación de los adolescentes y jóvenes del medio rural y con pedagogía de alternancia.

Afirma allí que el Programa constituye un proyecto educativo de amplio alcance, que contempla el ámbito rural como un espacio potente para la innovación y la gestión de propuestas sostenibles.

La continuidad y progresiva expansión de sus acciones requiere de espacios que recuperen, sistematicen y desarrollen conocimiento a partir de integrar los saberes, valores y creencias propios de los pobladores de cada ámbito local y que generen el espacio propicio para la transferencia de saberes específicos y conocimientos construidos, hacia la vida cotidiana de todos los actores e instituciones que desarrollan actividades en las comunidades rurales bonaerenses.

Asegura luego que asimismo es necesario asegurar la capacitación permanente y sistemática de los diversos actores, organizar acciones pedagógicas y políticas que permitan ampliar y profundizar los conocimientos de que se dispone acerca del medio rural, de modo que se pueda trascender esos conocimientos para actuar sobre la realidad.

Se trata de generar capacidad instalada en cada comunidad, actores formados con las herramientas adecuadas para desempeñarse en cada uno de esos ámbitos con las respuestas más adecuadas a sus necesidades. Para el cumplimiento de esos propósitos, dos instituciones provinciales confluyen en sus objetivos y acciones, constituyendo una unidad programática con todos los Centros existentes para el desarrollo de la acción formativa: el Centro de Formación Profesional 402 y el Instituto Superior para la Producción Total.

Vale establecer, apelando a la misma fuente informativa los datos de que se disponen respecto a esa acción formativa y a las herramientas con que para ello se cuenta:

**- INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
PARA LA PRODUCCIÓN TOTAL**

**- CENTRO DE FORMACIÓN
PROFESIONAL 402**



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO **PARA LA PRODUCCIÓN TOTAL**

- *Instituto Superior para la Producción Total*
- *Dependencia: Dirección de Educación Superior .*
Dirección General de Cultura y Educación.
- *Sede: Ruta 41 – Colonia El Salado. Partido General Belgrano*
- *Localización de sus acciones: Todo el ámbito rural de la Provincia de Buenos Aires. especialmente el de pequeñas comunidades rurales.*

El Instituto Superior Tecnológico para la Producción Total es un ámbito destinado a los actores que intervienen en el desarrollo rural. Desde aquí se promueven proyectos específicos que permiten dar respuesta a las necesidades de las comunidades y potenciar sus posibilidades, así como también sistematizar la experiencia y los saberes de los actores locales.

A través de la capacitación permanente de cada uno de los actores que participan, desde el Instituto se pretende fortalecer el trabajo de la Pedagogía de la Alternancia y del Programa CEPT, a fin de fortalecer las experiencias y los resultados sostenidos desde ambas modalidades.

En este sentido el Instituto se erige como una respuesta a las demandas de las comunidades rurales, sus actores y habitantes, que percibieron la carencia de herramientas conceptuales y metodológicas para favorecer la generación de políticas activas destinadas a contemplar las especificidades y potencialidades de lo rural.

A través de las diferentes herramientas puestas en marcha desde el Instituto, se aseguran procesos más estables y sistemáticos de formación y capacitación, con el objeto de fortalecer las acciones que la Federación ha sostenido en la medida de sus posibilidades

Asimismo, genera también recursos técnicos acordes con el enfoque del Desarrollo Local, que aseguren una intervención real en programas de desarrollo localizados en las comunidades.

Desde su accionar el Instituto pretende constituirse como espacio privilegiado de generación de conocimientos sobre temas de la realidad rural, por lo cual no se trata de un espacio reservado sólo para actores del movimiento CEPT. Está destinado a la formación y capacitación de todos aquellos actores vinculados al medio rural, que participen en actividades que promuevan el desarrollo local, entendiendo que el desafío de instalar el trabajo en función de las posibilidades dadas en la realidad, implica la participación comunitaria desde los espacios propios de actividad de las organizaciones y de cada uno de los actores.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

En este sentido, y como idea básica en la base de su creación, se contempla desde el Instituto que el desarrollo local sólo puede llevarse a cabo con los propios actores, considerando sus posibilidades en relación con los bienes materiales que poseen y, también, con los saberes de que disponen, contruidos en su vida y su trabajo.

Dice en la información que será fundamental, para ello, promover el reconocimiento de que todo aquello que se posee, es en realidad una posibilidad, una potencialidad, un punto de partida, cuya dimensión podrá reconocerse en la medida en que se amplíe la mirada sobre la realidad superando el aislamiento, develando y potenciando las redes sociales existentes y generando nuevas, movilizandolos encuentros entre los actores, reconociendo las historias singulares de cada uno y de cada comunidad, trabajando juntos con el objetivo del desarrollo común.

El Instituto recupera la experiencia de la cogestión. Una conducción cogestiva requerirá la participación de referentes de las comunidades, las instituciones del medio rural y del Estado. Para promover la participación activa y real de todos los actores de la comunidad rural, es necesario definir una propuesta organizacional que recupere la representación orgánica que promueve FACEPT y a la vez, cuente con consejos responsables de la organización, ligados a la producción y académicos ligados a lo social, educativo y económico.

El Instituto cuenta en este sentido con una conducción cogestiva en la cual participan referentes del Estado y de instituciones diversas del medio rural. La conducción política está a cargo de representantes de la Rama Superior de la Dirección General de Cultura y Educación y de la Federación de Asociaciones de Centros Educativos para la Producción Total. Cuenta con el asesoramiento de un Consejo Consultor integrado por representantes de entidades agropecuarias y de organismos municipales y provinciales.

La conducción técnica está integrada por la Dirección del Instituto, consultores técnicos, equipos de investigación y docentes.

La planta docente tiene a su cargo las instancias de formación básica y una planta de carácter transitorio, para dar respuesta al desarrollo de módulos de carácter específico.

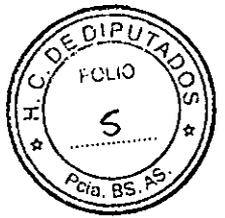
CENTRO DE FORMACIÓN

PROFESIONAL 402

A partir del convenio entre la Dirección General de Cultura y Educación y la FACEPT del 2005 se crea el CFP 402 con base en "La Colonia El Salado", distrito de Gral. Belgrano, de gestión descentralizada en toda la provincia, con fuerte vinculación con las entidades agropecuarias. A partir de allí se comienza a generar el espacio para establecer instrumentos diagnósticos y proponer un Plan de Formación Profesional para el medio rural bonaerense.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Se parte con este propósito, desde la consideración de los procesos de Formación Profesional como una oportunidad de generar, de manera descentralizada en el territorio, la mejor y más adecuada formación profesional que se vincule a las políticas de desarrollo local diseñadas o a diseñarse.

El Centro de Formación Profesional tiene como objetivo estratégico, en el marco del Programa, afianzar el arraigo del habitante rural en el campo promoviendo el desarrollo local sustentable, bajo el modelo de la Agricultura Familiar y los principios de la Economía Social, utilizando como estrategia la Pedagogía de la Alternancia en el marco de la Producción Total.

Objetivos generales:

- *Promover, afianzar y fortalecer la organización de la comunidad.*
- *Promover la planificación estratégica participativa para la Formación Profesional en el medio rural*
- *Promover y capacitar en todas las formas de asociativismo y en particular sobre el cooperativismo.*
- *Promover los procesos culturales de construcción identitaria y producción de conocimiento.*
- *Promover y capacitar para el desarrollo de Tecnología Apropiada en el marco de la propuesta política de la Agricultura Familiar.*

Solo es posible pensar en un modelo de desarrollo sostenible, asegura en sus postulados, a partir de la organización de la comunidad. Por ello una de las primeras acciones del Centro ha sido la formación de Promotores Comunitarios, utilizando la metodología del Programa, esto es: la Pedagogía de la Alternancia en el marco de la concepción de la Producción Total.

Debe señalarse, por otra parte, que en lo concerniente al Instituto Superior para la producción Total, se suman antecedentes a través del Expediente 5809 – 2.766.228/07 por el que se tramitan resoluciones destinadas a la implementación de la Tecnicatura Superior en Economía Social en Contextos Rurales, ampliar la planta orgánica funcional del citado establecimiento, establecer mecanismos de evaluación de la experiencia, entre otros aspectos.

Es en razón de la significación del tema en el marco educativo en general y de manera particular en función del contexto rural, en torno a sus destinatarios, que nos motiva la intención de conocer precisiones respecto al funcionamiento y frutos de las evaluaciones realizadas, así como situación actual de las instituciones educativas mencionadas, respecto a sus respectivas matrículas y cobertura de planta orgánica funcional.

Para ello, requerimos el acompañamiento para la presente iniciativa.

A.S. ANA de OTAZUA
Diputada Provincial
Bloque Frente Coalición GEN-PS
H. Cámara de Diputados